



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

MESA DE CONTRATACIÓN

REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Asistentes:

Presidente: D. Manuel Villar Sola, Concejal de Contratación.

Vocales:

D. Rafael Ramos Rodríguez, Letrado-Jefe de la Asesoría Jurídica.

D^a. Esther Murcia Caracena, en sustitución del Interventor General Municipal.

D^a. Asunción Marco Huesca, Jefa del Departamento de Ocupación de Vía Pública de Urbanismo.
(Asiste al punto 2)

D. Gabriel Manzanaro López, Jefe del Departamento Técnico de Edificación y Arquitectura.
(Asiste al punto 3)

D. Juan Luis Beresaluz Pastor, Jefe del Servicio de Alcaldía.
(Asiste al punto 4)

D^a. Natalia García Alonso, Ingeniera Superior del Departamento Técnico de Desarrollo de Proyectos Informáticos.
(Asiste a los puntos 5 y 6)

D^a. M.^a Teresa Muñoz Mojica, Jefa del Departamento de Gestión de plusvalía, ordenanzas y convenios.
(Asiste al punto 7)

D^a. Macarena Fuentes Guzmán, Jefa del Servicio Cultura y D^a. María Teresa Vicente Arcos, Técnica Superior del Servicio de Cultura.
(Asisten al punto 8)

D^a. Inmaculada Paloma Soler Llópez, Jefa del Servicio de Coordinación de Proyectos.
(Asiste al punto 10)

D^a. Marta Fernández Sánchez, Jefa del Departamento de Proyectos de inversiones y Control Económico.
(Asiste al punto 11)

D^a. María López Colmena, Jefa del P. Inclusión Socio-Laboral.
(Asiste al punto 12)

D. Sergio Peinado Giménez, Jefe del Departamento Técnico de Alumbrado Público.
(Asiste a los puntos 13 y 14)

Secretario: D. Gaspar Grande García, Jefe del Departamento de Racionalización y Centralización de la Contratación.

Código Seguro de Verificación: 062cc7d9-bb2a-424d-a3c9-65171d2a60ca
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2024_20427561
 Fecha de impresión: 13/09/2024 08:27:04
 Página 2 de 15

FIRMAS
 1.- GASPAR GRANDE GARCIA (Jefe Departamento), 12/09/2024 13:08
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 12/09/2024 13:29

Otros asistentes:

D^a. Carmen Balaguer Salar, Jefa del Departamento Jurídico-Administrativo de Contratación.

D^a. Silvia Castell López, Concejala del Grupo Municipal Socialista, en calidad de invitada.

En la Ciudad de Alicante, siendo las diez horas y cuatro minutos del día cuatro de septiembre de dos mil veinticuatro, se reunieron mediante videoconferencia las personas indicadas, constituyendo la Mesa de Contratación.

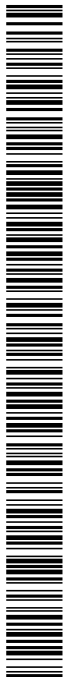
Abierta la sesión por el Sr. Presidente se entró en el debate de los asuntos a tratar, con el siguiente resultado:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 28 DE AGOSTO DE 2024.

Se dio cuenta del acta reseñada en el epígrafe que antecede, resultando aprobada por unanimidad.

2.- VALORACIÓN DE LA SOLVENCIA Y CAPACIDAD DEL LICITADOR CLASIFICADO EN PRIMER LUGAR EN EL LOTE 1 Y DACIÓN DE CUENTA DE LA RETIRADA DE LA OFERTA DEL PRIMER CLASIFICADO EN EL LOTE 2 EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR LA "CONCESIÓN DEMANIAL POR LOTES PARA LA EXPLOTACIÓN COMO BAR CAFETERÍA DE DOS QUIOSCOS EN LA VÍA PÚBLICA: PLAZA MÚSICO ÓSCAR TORDERA IÑESTA Y PARQUE DE CANALEJAS". (EXPT. 16/24)

Nº de Expediente	16/24		
Título Abreviado	Explotación Quioscos Bar-Cafetería en Plaza Música Óscar Tordera Iñesta y Parque Canalejas.		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE FIESTAS Y OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA		
Procedimiento	Abierto	Modalidad Contrato	Patrimonial (Concesión Demanial) Excluido de la LCSP
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Único criterio precio
CPV	55.330000-2 Servicios de cafetería.		
Valor Estimado	Lote 1: 223.671,42€ Lote 2: 223.671,42€ Total: 447.342,84€		
Presupuesto de Licitación	Lote 1: 160.945,08€ (No sujeto a IVA) Lote 2: 160.945,08€ (No sujeto a IVA) Total: 321.890,16€	Tipo Impuesto	No sujeto a IVA
Total (impuestos incluidos)	Lote 1: 160.945,08€ (No sujeto a IVA) Lote 2: 160.945,08€ (No sujeto a IVA) Total: 321.890,16€	Tipo Impositivo ...%	
Lotes	Si, dos lotes: Lote 1: Explotación Quiosco Plaza Música Óscar Tordera Iñesta Lote 2: Explotación Quiosco Parque Canalejas como Bar-cafetería.	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	12 Años + 2 Prórrogas de 2 años cada una.



Código Seguro de Verificación: 062cc7d9-bb2a-424d-a3c9-65171d2a60ca
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2024_20427561
 Fecha de impresión: 13/09/2024 08:27:04
 Página 3 de 15

FIRMAS
 1.- GASPAR GRANDE GARCIA (Jefe Departamento), 12/09/2024 13:08
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 12/09/2024 13:29



La Junta de Gobierno Local, en la sesión celebrada el día 16 de julio de 2024, aprobó la clasificación de las proposiciones admitidas y requirió al licitador clasificado en primer lugar en ambos lotes, **ALICANTE Y CASTILLO, S.L.**, para que presentara la documentación previa a la adjudicación que no obraba en el expediente, incluidas las garantías definitivas y la solvencia exigida.

Con respecto **al lote 1**, se constata por la Mesa que la referida mercantil, en el plazo concedido al efecto, ha acreditado debidamente la capacidad y la representación para contratar con el Ayuntamiento y que obra en el expediente la documentación justificativa de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social, así como el depósito de la garantía definitiva, todo ello de acuerdo con lo previsto en el artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Asimismo, obra en el expediente informe técnico emitido por la Jefa del Departamento de Ocupación de Vía Pública, D^a. Asunción Marco Huesca, de fecha 29 de agosto de 2024, de valoración de los medios de solvencia presentados por el licitador, manifestando que ha acreditado debidamente la solvencia exigida.

Con respecto **al lote 2**, se constata por la Mesa que el referido licitador, en el plazo concedido al efecto, no ha presentado a documentación requerida y en su lugar, ha presentado un escrito de renuncia firmado electrónicamente por el representante de la misma, por lo que de conformidad con lo previsto en el artículo 150.2 citado, se considera que el licitador ha retirado su oferta, procediendo que se le exija el 3% del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, que se hará efectivo en primer lugar contra la garantía provisional.

A la vista de ello, la Mesa, de conformidad con lo establecido en los artículos 150.2 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, acuerda:

Primero.- Proponer al órgano de contratación que apruebe la adjudicación del siguiente contrato:

- **Lote 1: Concesión administrativa quiosco sito en Plaza Músico Óscar Tordera Iñesta**, a favor de la mercantil **ALICANTE Y CASTILLO, S.L.**, con NIF nº B53286126.

Segundo.- Dar cuenta al órgano de contratación que el licitador clasificado en primer lugar en el lote 2, la mercantil **ALICANTE Y CASTILLO, S.L.**, ha retirado su oferta al no haber presentado, la documentación requerida previa a la adjudicación prevista en el artículo 150.2 de la LCSP, en el plazo concedido al efecto.

Tercero.- Proponer al órgano de contratación que imponga al licitador una penalidad por el importe del 3% del presupuesto de licitación, IVA excluido, lo que asciende a la cantidad de **4.828,35 €** que se deberá hacer efectivo en primer lugar contra la garantía provisional, de conformidad con lo previsto en el artículo 150.2 de la LCSP.

Cuarto.- Encomendar al Servicio de Contratación que proceda a recabar la documentación previa a la adjudicación del contrato al licitador clasificado en segundo lugar **en el lote 2**.

3.- VALORACIÓN DE LA SOLVENCIA DEL LICITADOR CLASIFICADO EN PRIMER LUGAR Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR LA "REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE REFORMA DE LOS ANTIGUOS CINES ABASEIS PARA SALAS CULTURALES SITUADOS EN C/ PINTOR RODES S/N, ESQUINA CON C/ FOTÓGRAFA REME VÉLEZ, EN EL BARRIO DE VIRGEN DEL REMEDIO DE ALICANTE". (EXPTE. 25/24)

Nº de Expediente	25/24		
Título Abreviado	Proyecto básico y de ejecución reforma antiguos cines Abaseis para salas culturales		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	URBANISMO		
Procedimiento	Abierto Simplificado	Modalidad Contrato	Servicios de carácter intelectual
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	71.000000-8 Servicios de arquitectura, construcción, ingeniería e inspección.		
Valor Estimado	59.847,14 €		
Presupuesto de Licitación	59.847,14 € (IVA no incluido)	Tipo Impuesto	IVA
		Tipo Impositivo 21%	12.567,90 €

Código Seguro de Verificación: 062cc7d9-bb2a-424d-a3c9-65171d2a60ca
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2024_20427561
 Fecha de impresión: 13/09/2024 08:27:04
 Página 4 de 15

FIRMAS
 1.- GASPAR GRANDE GARCIA (Jefe Departamento), 12/09/2024 13:08
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 12/09/2024 13:29

Total (impuestos incluidos)	72.415,14 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	2,5 meses

La Mesa de Contratación, en la reunión celebrada el día 7 de agosto de 2024, una vez constatado que el licitador clasificado en primer lugar, **D. JESUS FERNANDO NAVARRO GARCÍA**, está inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) y que con dicha inscripción queda acreditada su capacidad para contratar con este Ayuntamiento, le requirió para que presentara la documentación previa a la adjudicación que no obraba en el expediente, incluida la garantía definitiva y la solvencia exigida.

Se hace constar, que obra en el expediente la documentación justificativa de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social, así como el depósito de la garantía definitiva, todo ello de acuerdo con lo previsto en el artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Asimismo, obra en el expediente informe técnico emitido por el Jefe del Departamento Técnico de Edificación y Arquitectura, D. Gabriel Manzanaro López, con fecha 30 de agosto de 2024, de valoración de los medios de solvencia presentados por el licitador, manifestando que ha acreditado debidamente la solvencia exigida.

En consecuencia procede efectuar la propuesta de adjudicación del contrato.

Luego de la consiguiente deliberación y teniendo en cuenta cuanto antecede, la Mesa de Contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 159 y 326 de la Ley de Contratos del Sector Público y en la cláusula genérica 14.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato, por unanimidad, acuerda proponer al órgano de contratación que apruebe la adjudicación del contrato a favor del licitador **D. JESUS FERNANDO NAVARRO GARCÍA**, con DNI n.º 48317170N.

4.- VALORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN, POR ORDEN DECRECIENTE, DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR LOS "SERVICIOS DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, DISEÑO DE CREATIVIDADES Y COMPRA DE ESPACIOS PUBLICITARIOS EN LOS DISTINTOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y SOPORTES PUBLICITARIOS, PARA LLEVAR A CABO CAMPAÑAS DE PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE". (EXPTE. 28/24)

Nº de Expediente	28/24		
Título Abreviado	Estrategia y compra Espacios Publicitarios		
Órg. Contratación			
Unidad Promotora	PRESIDENCIA		
Procedimiento	Abierto sujeto a regulación armonizada (SARA)	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	79.341000-6 Servicios de publicidad.		
Valor Estimado	1.599.173,56 €		
Presupuesto de Licitación (GASTO MÁXIMO)	1.115.702,48 € (IVA no incluido)	Tipo Impuesto	IVA
		Tipo Impositivo 21%	234.297,52 €
Total (impuestos incluidos)	1.350.000,00 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	3 Años + 1 Prórroga de 1 año

La Mesa de Contratación, en la reunión celebrada el día 28 de agosto de 2024, procedió a la apertura del sobre electrónico subtítuloado "proposición: criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas" y encomendó a los servicios técnicos del órgano gestor, que procedieran a la valoración de los referidos criterios.



Código Seguro de Verificación: 062cc7d9-bb2a-424d-a3c9-65171d2a60ca
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2024_20427561
 Fecha de impresión: 13/09/2024 08:27:04
 Página 5 de 15

FIRMAS
 1.- GASPAR GRANDE GARCIA (Jefe Departamento), 12/09/2024 13:08
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 12/09/2024 13:29

Consta en el expediente informe técnico, de fecha 2 de septiembre de 2024, elaborado al efecto por el Jefe del Servicio de Alcaldía, D. Juan Luis Beresaluze Pastor, procediendo a la ponderación de los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas y a la siguiente clasificación de las proposiciones admitidas:

Orden	LICITADOR	A	B	Puntuación total
1	AVANTE COMUNICACIÓN, S.L.	38	48,53	86,53
2	IDEX, IDEAS Y EXPANSIÓN, S.L.	34	48,05	82,05
3	MEDIAPLUS EQU MEDIA, S.L.	20,50	47,37	67,87

(A: Ponderación de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor).
 (B: Ponderación de los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas).

De conformidad con lo establecido en los artículos 150 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa, previa aceptación de la valoración contenida en los informes técnicos emitidos al efecto con fecha 26 de agosto y 2 de septiembre de 2024, acuerda proponer al órgano de contratación:

Primero.- Que apruebe la precedente clasificación de las proposiciones admitidas.

Segundo.- Que requiera al licitador clasificado en primer lugar la documentación previa a la adjudicación que no obre en el expediente.

Una vez se presente por el licitador, la documentación que le requiera el órgano de contratación, se emitirá informe técnico por el órgano gestor sobre el cumplimiento de los requisitos exigidos como solvencia.

5.- APERTURA DE PROPOSICIONES (SOBRE ÚNICO) DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "MANTENIMIENTO Y SOPORTE SOFTWARE DE 16 CIBERKIOSCOS". (EXPTE. 57/24)

Nº de Expediente	57/24		
Título Abreviado	Mantenimiento y Soporte Software 16 Ciberkioscos		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, INNOVACIÓN E INFORMÁTICA		
Procedimiento	Negociado sin publicidad (exclusiva)	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Único criterio precio
CPV	72.267100-0 Mantenimiento de «software» de tecnología de la información.		
Valor Estimado	70.399,34 €		
Presupuesto de Licitación	35.199,67 € (IVA no incluido)	Tipo Impuesto	IVA
		Tipo Impositivo 21%	7.391,93 €
Total (impuestos incluidos)	42.591,60 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	1 Año + 1 Prórroga de 1 año

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se ha presentado la proposición relacionada a continuación.

Por el Presidente y el Secretario de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico", a continuación, por el Secretario de la Mesa, a la apertura del sobre electrónico y lectura de la proposición contenida en el mismo, y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Único criterio: Precio (IVA incluido)	Defectos
Única	SEPALO SOFTWARE, S.L.	42.591,60 €	Ninguno.



Código Seguro de Verificación: 062cc7d9-bb2a-424d-a3c9-65171d2a60ca
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2024_20427561
 Fecha de impresión: 13/09/2024 08:27:04
 Página 6 de 15

FIRMAS
 1.- GASPAR GRANDE GARCIA (Jefe Departamento), 12/09/2024 13:08
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 12/09/2024 13:29

A la vista de ello y de conformidad con lo establecido en los artículos 150, 166 y siguientes y 326 de la Ley de Contratos del Sector Público, al ser un único licitador y único criterio el precio, la Mesa acuerda:

Primero.- Clasificar a la única proposición presentada y admitida, la mercantil **SEPALO SOFTWARE, S.L.**

Segundo.- Requerir a la referida mercantil, una vez constatado por la Mesa que la misma está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) y que con dicha inscripción queda acreditada su capacidad y representación para contratar con este Ayuntamiento, para que dentro del plazo de los 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, aporte la documentación relacionada a continuación, que no queda acreditada con dicha inscripción ni consta en el expediente, y la siguiente:

- Justificante del depósito de la garantía definitiva por importe de **1.759,98** euros en la Tesorería Municipal.
- NIF de la mercantil y DNI del firmante de la proposición económica.
- Documentación necesaria para acreditar la solvencia económica, financiera y técnica o profesional.

Los documentos requeridos anteriormente deberán presentarse a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Por el Servicio de Contratación se deberán obtener los certificados que acrediten que la misma está al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social.

Tercero.- Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor la valoración de la solvencia exigida.

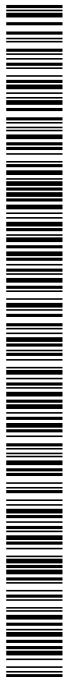
Cuarto.- Posponer la propuesta de adjudicación del contrato a favor de la mercantil **SEPALO SOFTWARE, S.L.**, hasta que se aporte la documentación requerida y se emita el informe técnico indicado en el apartado anterior.

6.- APERTURA DE PROPOSICIONES (SOBRE ÚNICO) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "DESARROLLO DE HERRAMIENTAS DE GESTIÓN DE TRIBUTOS EN ORACLE MIDDLEWARE 12C Y ORACLE ADF (APPLICATION DEVELOPMENT FRAMEWORK) PARA EL SERVICIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE". (EXPTE. 61/24)

Nº de Expediente	61/24		
Título Abreviado	Desarrollo herramientas de gestión de tributos ORACLE		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, INNOVACIÓN E INFORMÁTICA		
Procedimiento	Abierto Simplificado	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Único criterio precio
CPV	72.200000-7 Servicios de programación de «software» y de consultoría.		
Valor Estimado	90.849,92 €		
Presupuesto de Licitación (gasto máximo)	41.295,42 € (IVA no incluido) (Gasto máximo)	Tipo Impuesto	IVA
		Tipo Impositivo 21%	8.672,04 €
Total (impuestos incluidos)	49.967,46 € (IVA incluido) (Gasto máximo)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	1 Año + 1 Prórroga de 1 año

Por el Secretario de la Mesa se da cuenta que con anterioridad a la finalización del plazo de presentación de proposiciones (día 2 de septiembre de 2024), se ha publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público un anuncio ampliando dicho plazo hasta el próximo día 16 de septiembre de 2024, por lo que se pospone la apertura de este sobre hasta el día 18 de septiembre de 2024.

7.- APERTURA DE PROPOSICIONES (SOBRE ÚNICO) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO



Código Seguro de Verificación: 062cc7d9-bb2a-424d-a3c9-65171d2a60ca
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2024_20427561
 Fecha de impresión: 13/09/2024 08:27:04
 Página 7 de 15

FIRMAS
 1.- GASPAR GRANDE GARCIA (Jefe Departamento), 12/09/2024 13:08
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 12/09/2024 13:29

SUPERSIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SERVICIO DE ELABORACIÓN DE INFORMES TÉCNICOS DE TASACIÓN DEL VALOR DEL SUELO PARA EL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA (IIVTNU) PARA EL SERVICIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE". (EXPT. 64/24)

Nº de Expediente	64/24		
Título Abreviado	Tasación Valor Suelo IIVTNU		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA		
Procedimiento	Abierto Simplificado Art. 159.6 LCSP	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Único criterio precio
CPV	71.319000-7 Servicios de peritaje.		
Valor Estimado	36.959,04 €		
Presupuesto de Licitación (gasto máximo)	6.159,84 € (IVA no incluido)	Tipo Impuesto	IVA
		Tipo Impositivo 21%	1.293,57 €
Total (impuestos incluidos)	7.453,41 € (IVA incluido) Gasto máximo.		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	1 Año + 4 Prórrogas de 1 año

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a continuación.

Por el Presidente y el Secretario de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico", a continuación, por el Secretario de la Mesa, a la apertura de los sobres electrónicos y lectura de las proposiciones contenidas en los mismos, siguiendo el orden cronológico de presentación y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Único criterio Precio ofertado (IVA incluido)	Defectos
1	VALORACIONES MEDITERRÁNEO, S.A.	6.335,39 €	Faltan los anexos previstos en la cláusula genérica 7.5 del PCAP y el modelo de proposición específico indicando los precios unitarios.
2	EUROVALORACIONES, S.A.	5.218,79 €	Ninguno.

De conformidad con lo establecido en los artículos 149, 159 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en el artículo 22.1.b) del R.D. 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

Primero.- Proponer al órgano de contratación el rechazo de la mercantil **VALORACIONES MEDITERRÁNEO, S.A.**, por no aportar el modelo de proposición específico previsto en el pliego de cláusulas administrativas particulares, indicando los precios unitarios, lo que determina la imposibilidad de valoración de la oferta.

Segundo.- Considerar que la oferta de la mercantil **EUROVALORACIONES, S.A.**, contiene valores anormales o desproporcionados, por lo que en cumplimiento de lo previsto en el artículo 159.4 se le requiere para que en el plazo de los 5 días hábiles desde el envío de la comunicación del requerimiento, justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios o de los costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anomalía de la oferta, mediante la presentación de la información y la documentación que resulte pertinente a estos efectos, en los términos previstos en el artículo 149.4 de la LCSP.

Los documentos requeridos anteriormente deberán presentarse a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.



Código Seguro de Verificación: 062cc7d9-bb2a-424d-a3c9-65171d2a60ca
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2024_20427561
 Fecha de impresión: 13/09/2024 08:27:04
 Página 8 de 15

FIRMAS
 1.- GASPAR GRANDE GARCIA (Jefe Departamento), 12/09/2024 13:08
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 12/09/2024 13:29

Tercero.- Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor, que procedan a emitir un informe, en su caso, sobre la justificación de la baja desproporcionada del licitador requerido para ello.

Cuarto.- Posponer la clasificación de la única proposición admitida, hasta que se aporte la documentación requerida y se emita el informe técnico indicado en el apartado anterior.

8.- APERTURA DE PROPOSICIONES (SOBRE ÚNICO) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SERVICIO DE GRABACIÓN Y EDICIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL Y FOTOGRÁFICO PARA LA CONCEJALÍA DE CULTURA". (EXPTE. 59/24)

Nº de Expediente	59/24		
Título Abreviado	Servicio de grabación y edición de material audiovisual y fotográfico para la Concejalía de Cultura.		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE CULTURA		
Procedimiento	Abierto Simplificado (Art. 159,6 LCSP)	Modalidad Contrato	Privado
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios todos automáticos.
CPV	92.100000-2 Servicios de cine y vídeo. 799611000-8 Servicio de fotografía.		
Valor Estimado	56.767,44 €		
Presupuesto de Licitación	28.383,72 € (IVA no incluido)	Tipo Impuesto	IVA
		Tipo Impositivo 21%	5.960,58 €
Total (impuestos incluidos)	34.344,30 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	1 Año + 1 Prórroga de 1 año

Por el Secretario de la Mesa se da cuenta que con anterioridad a la finalización del plazo de presentación de proposiciones (día 2 de septiembre de 2024), se ha publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público un anuncio ampliando dicho plazo hasta el próximo día 16 de septiembre de 2024, por lo que se pospone la apertura de este sobre hasta el día 18 de septiembre de 2024.

9.- APERTURA DE LOS SOBRES "DOCUMENTACIÓN" Y "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR" DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SERVICIO DE INSTALACIÓN Y GESTIÓN DE PUNTOS VIOLETA PARA LA INFORMACIÓN, SENSIBILIZACIÓN, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN ANTE LAS AGRESIONES SEXISTAS EN LAS FIESTAS POPULARES DE LA CIUDAD DE ALICANTE". (EXPTE. 24/24)

Nº de Expediente	24/24		
Título Abreviado	Instalación y Gestión Puntos Violeta		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	DEPARTAMENTO DE IGUALDAD		
Procedimiento	Abierto	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario (Tramitación anticipada del gasto)	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	85.312300-2 Servicios de orientación y asesoramiento (anexo IV de la LCSP).		
Valor Estimado	152.523,26 €		
Presupuesto de Licitación	69.442,01 € (IVA no incluido)	Tipo Impuesto:	IVA
		Tipo Impositivo 10%	6.944,20 €
Total (impuestos)	76.386,21 € (IVA incluido)		



Código Seguro de Verificación: 062cc7d9-bb2a-424d-a3c9-65171d2a60ca
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2024_20427561
 Fecha de impresión: 13/09/2024 08:27:04
 Página 9 de 15

FIRMAS
 1.- GASPAR GRANDE GARCIA (Jefe Departamento), 12/09/2024 13:08
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 12/09/2024 13:29

incluidos)			
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	2 Años + 1 Prórroga de 2 años

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se ha presentado la proposición relacionada a continuación.

Por el Presidente y el Secretario de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico", a continuación, por el Secretario de la Mesa, a la apertura del sobre electrónico y acceso al contenido del mismo y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Defectos
Única	FILIAS INNOVACIÓN SOCIAL, S.L.	Falta cumplimentar debidamente el apartado séptimo del anexo II del PCAP.

A continuación se procede a la apertura del sobre "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR".

Una vez abierto, de conformidad con lo establecido en el artículo 141 y 146 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

Primero.- Requerir a la mercantil **FILIAS INNOVACIÓN SOCIAL, S.L.**, para que en un plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, subsane el defecto observado en la documentación aportada.

La documentación deberá presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

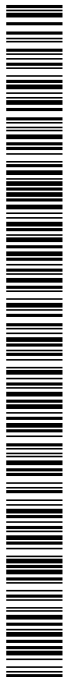
Segundo.- Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor la valoración de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, cuyo informe deberá emitirse antes del 9 de septiembre de 2024.

10.- APERTURA DE LOS SOBRES "DOCUMENTACIÓN" Y "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR" DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SERVICIO DE MEDIACIÓN, ASESORAMIENTO E INTERVENCIÓN EN "COMUNIDADES VECINALES DE LA ZONA NORTE" EN EL MARCO DE LA 2ª FASE DEL PLAN INTEGRAL BARRIOS ZONA NORTE, DEL MUNICIPIO DE ALICANTE". (EXPTE. 52/24)

Nº de Expediente	52/24		
Título Abreviado	Mediación, Asesoramiento e Intervención CV Zona Norte		
Órg. Contratación			
Unidad Promotora	COORDINACIÓN DE PROYECTOS		
Procedimiento	Abierto	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	98.000000-3 Otros servicios comunitarios, sociales o personales (incluido en el Anexo IV de la LCSP).		
Valor Estimado	440.946,42 €		
Presupuesto de Licitación	220.473,21 € (IVA no incluido)	Tipo Impuesto	IVA
		Tipo Impositivo 21%	46.299.38 €
Total (impuestos incluidos)	266.772,59 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	2 Años + 1 prórroga de 2 años

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se ha presentado la proposición relacionada a continuación.

Por el Presidente y el Secretario de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico", a continuación, por el Secretario de la Mesa, a la apertura del sobre



Código Seguro de Verificación: 062cc7d9-bb2a-424d-a3c9-65171d2a60ca
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2024_20427561
 Fecha de impresión: 13/09/2024 08:27:04
 Página 10 de 15

FIRMAS
 1.- GASPAR GRANDE GARCIA (Jefe Departamento), 12/09/2024 13:08
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 12/09/2024 13:29

electrónico y acceso al contenido del mismo y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Defectos
Única	FILIAS INNOVACIÓN SOCIAL, S.L.	Falta cumplimentar debidamente el apartado séptimo del anexo II del PCAP.

A continuación se procede a la apertura del sobre "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR".

Una vez abiertos, de conformidad con lo establecido en el artículo 141 y 146 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

Primero.- Requerir a la mercantil **FILIAS INNOVACIÓN SOCIAL, S.L.**, para que en un plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, subsane el defecto observado en la documentación aportada.

La documentación deberá presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Segundo.- Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor la valoración de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, cuyo informe deberá emitirse antes del 9 de septiembre de 2024.

11.- APERTURA DE LOS SOBRES "DOCUMENTACIÓN" Y "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS" DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SUMINISTRO DE TRABAJOS DE IMPRENTA Y PRODUCTOS RELACIONADOS PARA EL SERVICIO CENTRALIZADO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE, RESERVADO A CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO DE INICIATIVA SOCIAL Y A EMPRESAS DE INSERCIÓN". (EXPT. 55/24)

Nº de Expediente	55/24		
Título Abreviado	Trabajos de imprenta y productos relacionados		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA		
Procedimiento	Abierto	Modalidad Contrato	Suministros
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Único criterio precio
CPV	22.000000-0 Impresos y productos relacionados.		
Valor Estimado	193.600,00 €		
Presupuesto de Licitación	88.000,00 € (IVA no incluido)	Tipo Impuesto	IVA
		Tipo Impositivo 21%	18.480,00 €
Total (impuestos incluidos)	106.480,00 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	2 Años

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se ha presentado la proposición relacionada a continuación.

Por el Presidente y el Secretario de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico" a continuación, por el Secretario de la Mesa, a la apertura del sobre electrónico y acceso al contenido del mismo, y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Defectos
Única	LIMENCOP, S.L.	Ninguno.

Seguidamente se procede a la apertura del sobre electrónico "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS", con el siguiente resultado:



Código Seguro de Verificación: 062cc7d9-bb2a-424d-a3c9-65171d2a60ca
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2024_20427561
 Fecha de impresión: 13/09/2024 08:27:04
 Página 11 de 15

FIRMAS
 1.- GASPAR GRANDE GARCIA (Jefe Departamento), 12/09/2024 13:08
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 12/09/2024 13:29

Proposición nº	Licitador	Único criterio Precio ofertado (IVA incluido)	Defectos
Única	LIMENCOP, S.L.	95.268,99 €	Ninguno.

- Único criterio: El precio.

Se constata que la proposición no contiene valores anormales o desproporcionados.

De conformidad con lo establecido en los artículos 150 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

Único.- Proponer al órgano de contratación la aprobación de la clasificación de la única proposición presentada y admitida, al ser el único criterio el precio:

Orden	Licitador
Única	LIMENCOP, S.L.

Una vez se presente por el único licitador clasificado la documentación que le requiera el órgano de contratación, se emitirá informe técnico por el órgano gestor sobre el cumplimiento de los requisitos exigidos como solvencia.

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA

12.- VALORACIÓN DE LA SOLVENCIA Y CAPACIDAD DEL ÚNICO LICITADOR CLASIFICADO Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SERVICIOS DE ESTANCIAS TEMPORALES PARA ATENCIÓN INMEDIATA EN SITUACIÓN DE URGENCIA Y EMERGENCIA SOCIAL". (EXPTE. 10/24)

Nº de Expediente	10/24		
Título Abreviado	Estancias Temporales Atención Inmediata		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE ACCIÓN SOCIAL		
Procedimiento	Abierto sujeto a regulación armonizada (SARA)	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Urgente	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	55.110000-4 Servicios de alojamiento hotelero (Anexo IV de la LCSP). 55.250000-7 Servicios de arrendamiento de alojamiento amueblado de corta duración (Anexo IV de la LCSP). 55.270000-3 Servicios prestados por establecimientos de alojamiento que ofrecen cama y desayuno (Anexo IV de la LCSP). 98.341000-5 Servicios de alojamiento. 98.341100-6 Servicios de gestión de alojamientos.		
Valor Estimado	1.216.886,40 €		
Presupuesto de Licitación (Gasto máximo)	392.544,00 € (IVA no incluido)	Tipo Impuesto	I.V.A.
		Tipo Impositivo 10 %	39.254,40 €
Presupuesto de Licitación (impuestos incluidos) (Gasto máximo)	431.798,40 € (IVA incluido) GASTO MÁXIMO		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	2 Años + 1 + 1 + 1



Código Seguro de Verificación: 062cc7d9-bb2a-424d-a3c9-65171d2a60ca
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2024_20427561
 Fecha de impresión: 13/09/2024 08:27:04
 Página 12 de 15

FIRMAS
 1.- GASPAR GRANDE GARCIA (Jefe Departamento), 12/09/2024 13:08
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 12/09/2024 13:29



De conformidad con lo establecido en el artículo 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, antes de entrar en el fondo del asunto a que se refiere el epígrafe que antecede, que no figura en el orden del día, se somete a deliberación su declaración de urgencia, que es aprobada.

La Junta de Gobierno Local, en la sesión celebrada el día 20 de agosto de 2024, requirió al único licitador clasificado, la mercantil **PARIS CATY, S.L.**, para que presentara la documentación previa a la adjudicación que no obraba en el expediente, incluida la garantía definitiva y la solvencia exigida.

Se constata por la Mesa que la referida mercantil, en el plazo concedido al efecto, ha acreditado debidamente su capacidad y representación para contratar con el Ayuntamiento y que consta en el expediente la documentación justificativa de hallarse, al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social, así como el depósito de la garantía definitiva, todo ello de acuerdo con lo previsto en el artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Asimismo, obra en el expediente informe técnico emitido por la Jefa del P. Inclusión Socio-Laboral, D^a. María López Colmena, de fecha 28 de agosto de 2024, de valoración de los medios de solvencia presentados por el licitador, manifestando que ha acreditado debidamente la solvencia exigida.

En consecuencia procede efectuar la propuesta de adjudicación del contrato.

Luego de la consiguiente deliberación y teniendo en cuenta los documentos referidos anteriormente, la Mesa de Contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 150 y 326 de la Ley de Contratos del Sector Público y en la cláusula genérica 14.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato, por unanimidad, acuerda proponer al órgano de contratación que apruebe la adjudicación del contrato a favor de la mercantil **PARIS CATY, S.L.**, con N.I.F. nº B02705044.

13.- VALORACIÓN DE LAS BAJAS DESPROPORCIONADAS, VALORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN, POR ORDEN DECRECIENTE, DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATARLA "REPOSICIÓN DE CABLEADO ROBADO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS EFICIENTES EN EL ALUMBRADO PÚBLICO DEL POLÍGONO INDUSTRIAL APD-21 DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALICANTE (INCLUIDO EN LAS AYUDAS OTORGADAS POR EL IVACE)". (EXPT. 60/24)

Nº de Expediente	60/24		
Título Abreviado	Cableado y luminarias del alumbrado público del Polígono Industrial APD-21.		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO, PLAZA DE TOROS		
Procedimiento	Abierto sujeto a regulación armonizada	Modalidad Contrato	Mixto de suministros
Tipo Tramitación	Urgente y anticipada	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	34.928500-3 Equipo de alumbrado de calles. 45316100 Instalación de equipo de alumbrado exterior. 51110000 Servicios de instalación de equipos eléctricos.		
Valor Estimado	432.167,17 €		
Presupuesto de Licitación	360.139,31 € (IVA no incluido)	Tipo Impuesto	IVA
		Tipo Impositivo 21%	75.629,26 €
Total (impuestos incluidos)	435.768,57 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	4 Meses

De conformidad con lo establecido en el artículo 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, antes de entrar en el fondo del asunto a que se refiere el epígrafe que antecede, que no figura en el orden del día, se somete a deliberación su declaración de urgencia, que es aprobada.

Se constata por la Mesa que las mercantiles requeridas para subsanar los defectos observados en la documentación aportada, los han subsanado en el plazo concedido al efecto.

Código Seguro de Verificación: 062cc7d9-bb2a-424d-a3c9-65171d2a60ca
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2024_20427561
Fecha de impresión: 13/09/2024 08:27:04
Página 13 de 15

FIRMAS
1.- GASPAR GRANDE GARCIA (Jefe Departamento), 12/09/2024 13:08
2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 12/09/2024 13:29

La Mesa de Contratación, en la reunión celebrada el día 14 de agosto de 2024, acordó requerir a las mercantiles **ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.**, **ELECTRONIC TRAFIC, S.A.**, **SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A.** y **EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.**, para que justificaran la baja ofertada.

Las mismas, presentaron dentro del plazo concedido al efecto, la documentación en la que exponen las consideraciones que estimaron oportunas para justificar el carácter anormalmente bajo de su oferta.

A la vista de la documentación aportada, el servicio técnico correspondiente emite un informe elaborado por el Jefe del Departamento Técnico de Alumbrado Público, D. Sergio Peinado Giménez, de fecha 4 de septiembre de 2024, en el que manifiesta que las citadas mercantiles, justifican debidamente las bajas ofertadas.

Asimismo, obra en el expediente informe de D. Sergio Peinado Giménez, de fecha 4 de septiembre de 2024, relativo a la valoración de los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas, en el que tras la valoración de los mismos, realiza la siguiente clasificación de las proposiciones admitidas:

Orden	Licitador	Puntuación total
1	ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	100,00
2	EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.	99,27
3	ELECTRONIC TRAFIC, S.A.	98,65
4	SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A.	98,47
5	IMESAPI, S.A.	98,41
6	INGENALIUM, S.L.	98,34
7	FUTURGY SOLUCIONES ENERGÉTICAS, S.L.	97,97
8	ACEINSA LEVANTE, S.A.	97,96
9	FRANCISCO FLORES HERNÁNDEZ, S.L.	95,41
10	NEW ENERGY CONCEPT 2020, S.L.	92,02

Se constata por la Mesa que la primera clasificada, la mercantil **ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.**, está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) y que con dicha inscripción queda acreditada su capacidad para contratar con este Ayuntamiento. Asimismo, con la documentación obrante en el expediente 57/23, queda acreditada tanto la representación como la solvencia exigida, esta última según manifiesta el responsable del contrato D. Sergio Peinado Giménez, presente en este acto.

A la vista de ello y de conformidad con lo establecido en los artículos 150 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y el artículo 72 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en cuanto a la concentración de trámites y simplificación del procedimiento, previa aceptación de la valoración contenida en los informes técnicos emitidos al efecto con fecha 4 de septiembre de 2024, la Mesa acuerda proponer al órgano de contratación:

Primero.- La aceptación de la justificación de las bajas ofertadas por las mercantiles ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U., ELECTRONIC TRAFIC, S.A., SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. y EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.

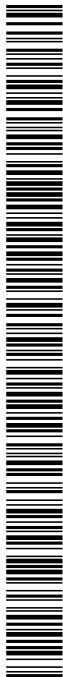
Segundo.- Que apruebe la precedente clasificación de las proposiciones admitidas.

Tercero.- Que requiera al licitador clasificado en primer lugar la documentación previa a la adjudicación que no obre en el expediente.



Código Seguro de Verificación: 062cc7d9-bb2a-424d-a3c9-65171d2a60ca
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2024_20427561
 Fecha de impresión: 13/09/2024 08:27:04
 Página 14 de 15

FIRMAS
 1.- GASPAR GRANDE GARCIA (Jefe Departamento), 12/09/2024 13:08
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 12/09/2024 13:29



Cuarto.- En el caso de que la primera clasificada presente en tiempo y forma la documentación requerida, incluido el depósito de la garantía definitiva, y que por el Servicio de Contratación se constata que está al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social, que apruebe la adjudicación del contrato a favor de la mercantil **ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.**, con NIF nº A79486833.

14.- VALORACIÓN DE LA SOLVENCIA Y CAPACIDAD DEL LICITADOR CLASIFICADO EN PRIMER LUGAR EN EL LOTE 1, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SUMINISTRO CON INSTALACIÓN DE LUMINARIAS PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LA ILUMINACIÓN DE MUSEOS DE LA CIUDAD DE ALICANTE, DIVIDIDO EN 2 LOTES, FINANCIADO POR EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA DEL GOBIERNO DE ESPAÑA, FINANCIADO POR LA U.E. - NEXTGENERATIONUE". (EXPTE. 36/24)

Nº de Expediente	36/24		
Título Abreviado	Suministro con instalación de luminarias en museos de Alicante. CE 2022. PRTR		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE CULTURA		
Procedimiento	Abierto sujeto a regulación armonizada	Modalidad Contrato	Mixto de suministros
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	31.518200-2 Equipo de alumbrado de emergencia. 31.518300-3 Luces de techo. 31.518600-6 Proyector de luz. 31.524210-0 Apliques de pared. 31.527000-6 Focos. 31.527200-8 Luces para alumbrado exterior. 31.527210-1 Faroles. 31.531000-7 Bombillas. 31.531100-8 Lámparas y tubos. 31.532800-2 Brazos de lámparas. 34.928500-3 Equipo de alumbrado de calles. 34928500 Equipo de alumbrado exterior 51110000 Servicios de instalación de equipos eléctricos		
Valor Estimado	- Lote 1: 442.260,12 € - Lote 2: 78.081,36 € TOTAL 520.341,48 €		
Presupuesto de Licitación	- Lote 1: 368.550,10 € - Lote 2: 65.067,80 € TOTAL 433.617,90 € (IVA no incluido)	Tipo Impuesto	IVA 21%
Total (impuestos incluidos)	- Lote 1: 445.945,62 € - Lote 2: 78.732,04 € TOTAL 524.677,66 € (IVA incluido)	Tipo Impositivo	- Lote 1: 77.395,52 € - Lote 2: 13.664,24 €
Lotes	SI, 2 lotes	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	- Lote 1: 5 meses - Lote 2: 3 meses

De conformidad con lo establecido en el artículo 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, antes de entrar en el fondo del asunto a que se refiere el epígrafe que antecede, que no figura en el orden del día, se somete a deliberación su declaración de urgencia, que es aprobada.

La Junta de Gobierno Local, en la sesión celebrada el día 13 de agosto de 2024, aprobó la clasificación de las proposiciones admitidas en el **lote 1** y, requirió al licitador clasificado en primer lugar, la mercantil **SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A.**, para que presentara el justificante del depósito de la garantía definitiva, una vez constatado que la misma está inscrita en el Registro

Código Seguro de Verificación: 062cc7d9-bb2a-424d-a3c9-65171d2a60ca
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2024_20427561
Fecha de impresión: 13/09/2024 08:27:04
Página 15 de 15

FIRMAS
1.- GASPAR GRANDE GARCIA (Jefe Departamento), 12/09/2024 13:08
2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 12/09/2024 13:29

Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) y que con dicha inscripción queda acreditada su capacidad y representación para contratar con este Ayuntamiento, así como la solvencia económico-financiera exigida. La solvencia técnica o profesional obra en expedientes previos adjudicados a la mercantil (expedientes 65/21 y 45/21, entre otros).

Se constata por la Mesa que la referida mercantil, en el plazo concedido al efecto y siguiendo las instrucciones previstas en el requerimiento de documentación recibido el día 16 de agosto, constituyó aval con fecha 19 de agosto y lo incorporó al expediente a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Alicante, para proceder a su depósito en la tesorería municipal, todo ello con fecha 20 de agosto de 2024. Si bien, la aportación de la documentación para realizar el depósito del aval en la tesorería municipal se ha realizado correctamente y dentro de plazo, la falta de firma para finalizar el trámite ha impedido su correcta tramitación y su aportación al expediente de contratación.

La Mesa de Contratación, vistos los trámites efectuados por la mercantil, considera que existe una clara voluntad de cumplir el requerimiento y que queda acreditada la constitución del aval dentro del plazo concedido, por lo que admite subsanación.

A la vista de ello y de conformidad con lo establecido en los artículos 141.2, 150 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

Primero.- Conceder a la mercantil **SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A.**, un plazo de tres días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, para que subsane la solicitud de depósito de la garantía definitiva y aporte la carta de pago.

El documento requerido deberá presentarse a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Segundo.- Proponer al órgano de contratación que apruebe la adjudicación del contrato a favor de la mercantil **SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A.**, con NIF nº A28002335, condicionada a que aporte el documento requerido en el apartado anterior y que por el Servicio de Contratación se constate que está al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social.

Finaliza el acto siendo las diez horas y cuarenta y siete minutos, del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual, con el visto bueno del Sr. Presidente, como Secretario de la Mesa doy fe.

Firmado por el/la Secretario/a y el/la Presidente/a de la Mesa de Contratación.